

**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA: 23/02/2018

Este informe mencionará la forma como puede influir en la alteración del medio ambiente la realización de la obra y se indicarán las medidas preventivas que se deberán de adoptar para evitar el deterioro del equilibrio del lugar en donde se llevará a cabo el

PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PERU (LERDO DE TEJADA- BOLIVIA) CON TUBO PVC SANITARIO SERIE 20 DE 10" DE DIAMETRO, SUSTITUCIÓN DE 28 DESCARGAS"

**MEDIDAS A ADOPTAR POR LA ENTIDAD EJECUTORA**

LA EJECUCION DE ESTA OBRA NO ALTERA NI MODIFICA EL ENTORNO ECOLOGICO, YA QUE NO SE USARAN SUSTANCIAS NI MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

De acuerdo con el artículo 5°, capítulo II del Reglamento de la Ley General De Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación de impacto Ambiental, no se encuentra dentro de los supuestos aplicables por lo que no requiere autorización por parte de la secretaría en materia de impacto ambiental.

SERVICIO DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE MATEHUALA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. GUILLERMO MARTÍN TORRES-SOTO  
DIRECTOR GENERAL SAPSAM

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA 2015-2018

LIC. JIMÓN CASTILLO-ESTRADA  
DIRECTOR DE ECOLOGIA